

 Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	Código: A-JC-CT-FT--07
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Versión: 03
	FORMATO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Fecha: 2025-08-27
		PÁGINA 1 de 1

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS.

El HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO ESE procede a impartir aprobación a la siguiente garantía N° 14-45-101135015 y N° 14-40-101081147, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., por encontrarse constituida de conformidad con las estipulaciones consignadas en el contrato de prestación de servicios No. 254-2026, celebrado entre el HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO ESE y SEGURIDAD ORIENTAL LTDA. NIT. 830076099-6 R/L. DANILO ALFONSO SAAVEDRA ESPEJO C.C. 79.056.393 DE ENGATIVA.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.

VALOR: QUINIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$530,428,448).

PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

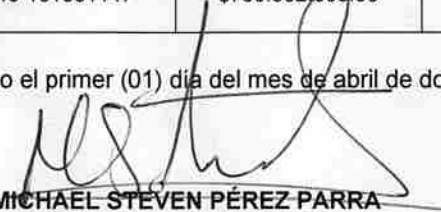
TOMADOR/GARANTIZADO: SEGURIDAD ORIENTAL LTDA. NIT. 830076099-6 R/L. DANILO ALFONSO SAAVEDRA ESPEJO C.C. 79.056.393 DE ENGATIVA.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E. – NIT. 891.855.039-9

ESPECIFICACIÓN GARANTÍA INICIAL POR APROBAR: CONTRATO CPS-254-2026

AMPAROS	GARANTÍA No	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	N° 14-45-101135015	\$53.042.844.80	01/04/2026	01/03/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	N° 14-45-101135015	\$53.042.844.80	01/04/2026	01/03/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	N° 14-45-101135015	\$106.085.689.60	01/04/2026	31/08/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	N° 14-40-101081147	\$700.362.000.00	01/04/2026	31/08/2026

Para constancia se aprueba en Sogamoso el primer (01) día del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).


MICHAEL STEVEN PÉREZ PARRA
LÍDER DE CONTRATACIÓN.

Proyectó: Carlos Camargo, Técnico administrativo contratación.
Revisó: Danna I G. Profesional Jurídico Contratación.